

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de mayo del 2019

CIRCULAR

DGID/SEFIN No. 005-2019

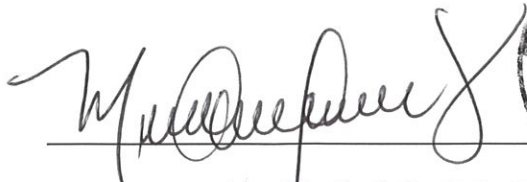

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID) solicita a las Municipalidades que a la fecha no han rendido cuentas del I Trimestre del 2019 a través del módulo de rendición GL o del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto No.180-2018 contentivo a las Normas Ejecución Presupuestaria (NEP) vigentes en el 2019 (antes Disposiciones Generales), Artículo 178, numeral 5) donde se instruye lo siguiente:

“Rendición de Cuentas Trimestral acumulada definida través del manual de rendición de cuentas, de forma electrónica y física a través de la herramienta RENDICION GL, a más tardar treinta (30) días de finalizado el mismo; para el I, II y III trimestre; el IV trimestre como fecha máxima el 31 de enero del año 2020”

Esto con el fin de eficientar la transparencia en las Finanzas Públicas y dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 del Acuerdo No. 288-2016 referente al Reglamento de la Ley de la Responsabilidad Fiscal, donde se solicita que la información de las Municipalidades se incorpore en el balance fiscal del Sector Público No Financiero y se asigna a la DGID como encargada de elaborar la Cuenta Financiera de las Municipalidades.

De hacer caso omiso a la presente, y no presentar la Rendición de Cuentas en el Sistema GL/SAMI a más tardar 30 de mayo del presente año, se tendrá que dar cumplimiento al Art.5 de las Disposiciones Generales, donde establece que las violaciones a esta Ley, y cuando no estén sancionadas específicamente, serán penadas con multas que van desde 3 salarios mínimos hasta 30 salarios mínimos, que impondrá la Procuraduría General de la República a los infractores, con base al procedimiento administrativo que para tal efecto aplique el Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente;

Lic. María Antonieta Mejía

Directora General de Instituciones Descentralizadas
Secretaría de Finanzas

Cc: Procuraduría General de la República
Tribunal Superior de Cuentas
Archivo
/CMS